



HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N°0362)

Santiago, 10 de octubre de 2018
Acc.-087/2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

De mi consideración:

Conforme con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y estando debidamente facultado, informo a usted con carácter de Hecho Esencial de Sociedad Punta del Cobre S.A., ("la Sociedad" o "Pucobre") que con fecha 9 de octubre de 2018, los mandatarios de Pucobre y Pacífico V Región S.A. ("Pacífico") otorgaron una escritura pública en la cual se da cuenta del cumplimiento de las formalidades a que estaba sujeta la fusión de dichas compañías, según lo acordado por las juntas extraordinarias de accionistas de Pucobre, celebrada con fecha 23 de julio de 2018, y de Pacífico, celebrada con fecha 25 de julio de 2018.

Por acuerdo adoptado en las juntas referidas, la fusión tendrá efecto y vigencia contable y financiera el primer día del mes siguiente a aquel en que se otorgue la escritura pública antes referida, esto es el 1 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

CC. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, B. de V.
Archivo